



Dirección del Trabajo fiscalizará cumplimiento de derechos laborales durante las Elecciones Primarias

Malls y strip center estarán cerrados mañana domingo 29 de junio .

Trabajadores y trabajadoras contarán con 3 horas para votar en las elecciones voluntarias.

En el marco de las Elecciones Primarias Nacionales que se realizarán mañana domingo 29 de junio, la Dirección del Trabajo desplegará un operativo nacional de fiscalización para asegurar el cumplimiento de los derechos laborales de trabajadores y trabajadoras que deban prestar servicios durante

la jornada electoral. La medida incluye el permiso de tres horas para sufragar, los permisos para vocales de mesa y el feriado legal obligatorio para el comercio administrado bajo una misma razón social o personalidad jurídica.

El programa inspectivo se lleva a cabo entre las 09:00 y las 14:00 horas en todo el país, con equipos disponibles en cada Dirección Regional ante denuncias recibidas a través del Canal de Atención Telefónica (600 450 4000) u otros medios. El balance final será consolidado a nivel nacional antes de las 15:00 horas del mismo domingo. "El derecho a voto es un derecho constitucional

y debe ser garantizado, incluso cuando las personas estén en jornada laboral. Como Dirección del Trabajo estaremos fiscalizando activamente, tal como lo hicimos en procesos anteriores, para que ningún trabajador o trabajadora vea vulnerado su derecho a participar en estas elecciones", señaló el Director del Trabajo, Jaime Rojas. El operativo se centrará en tres ejes principales: el permiso de al menos tres horas para sufragar o excusarse; los permisos para quienes cumplan funciones como vocales de mesa, miembros de colegios escrutadores o delegados de Junta Electoral; y el feriado obligatorio

que rige para trabajadores del comercio que se desempeñen en malls, strip centers o supermercados que compartan una misma razón social o RUT. Al respecto, el Seremi del Trabajo y Previsión Social de Tarapacá, Ignacio Prieto, indicó que "nuestro compromiso es velar por el respeto de los derechos laborales también en contextos electorales. Hacemos un llamado a los empleadores a cumplir la normativa y a los trabajadores a informarse y denunciar cualquier incumplimiento". En el proceso electoral anterior, realizado en octubre de 2024, la Dirección del Trabajo

realizó 126 fiscalizaciones, cursando 41 multas y enviando a sus hogares a 314 trabajadores que no debían estar laborando, lo que evidencia la necesidad de mantener un control riguroso. La autoridad recordó además que el feriado electoral del comercio comienza a las 21:00 horas de hoy sábado 28 y se extiende hasta las 06:00 horas del lunes 30 de junio, salvo ajustes por turnos rotativos. Esta medida aplica exclusivamente a locales administrados por una misma razón social, a diferencia de los feriados irrenunciables del 1 de mayo, 18 y 19 de septiembre, entre otros.

ATENCIÓN

EASY RIDER

"Todo para el Aseo Industrial y del Hogar"

Industrias, Empresas de Aseo, Compañías Mineras, Hoteles, todo los implementos de Aseo para un mejor servicio. Artículos por mayor.

"EASY RIDER" DISTRIBUIDORA COMERCIAL SOLICITE SU PEDIDO







Orella 1096 / Fono: 2412045 - 95430153

E-mail: EASYRIDER@TERRA.CL

ISO 9001 CALIDAD 2000